

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 195

Sesión ordinaria efectuada con fecha 22 de Octubre de 2024 celebrada de manera presencial en el Salón Patio Interior de la Municipalidad.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa titular Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal (S) Víctor Valverde Romero.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena

Israel Urrutia Escobar

Pablo Contreras Cortínez

José Luis Mattas Sánchez

José Maureira Maureira

Rodrigo Lillo López

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta **N°194** de 15/10/2024
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN, Oficio N° 285
- 3.- Otorgamiento patente de Restaurante de Turismo, a nombre de Sociedad Guzmán Muñoz SPA, ubicado en calle Victoria N°317. Patentes
- 4.- Aprobación modificación Reglamento del Servicio de Bienestar, Departamento de Salud.
- 5.- Aprobación de la nueva fundamentación Honorario Suma Alzada RRHH
- 6.- Pronunciamiento sobre Bonificación de 5 meses adicionales a funcionarios acogidos a la Ley del Incentivo al Retiro. RRHH
- 7.- Informar nuevo orden de prelación subrogación Alcalde. RRHH
- 8.- Pronunciamiento respecto de Comodato de Comité Pro-Adelanto Villa Las Rosas. Jurídico
- 9.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:11 Horas. la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Pablo Muñoz H. Director Jurídico; Víctor Troncoso O. SECPLAN (S); Cristófer Larenas Jefe



de Patentes; Karla Guzmán, Directora RRHH (S); Felipe Vásquez jefe de Finanzas de Salud, Rosa Maureira, representante Bienestar de Salud.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo manifestado sus observaciones y consultas con anterioridad.

1.- APROBACIÓN ACTA N°194 DE 15/10/2024

Se aprueban por unanimidad el Acta N° 194 de fecha 15.10.2024, sin observaciones por parte de los concejales.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN, OFICIO N° 285

Expone Víctor Troncoso O., SECPLAN (S), quien solicita se aprueben las modificaciones presupuestarias consignadas en el Oficio N°285 de 14/10/2024, como se indica:

1) Por \$146.600.000.- por aumento de ingresos en varias cuentas; una de permiso de circulación de vehículos de beneficio municipal (\$54.000.000.-), permiso de circulación de vehículos de beneficio fondo común municipal (\$90.000.000.-), multas por art. 14 N.º 6, inc. 2º, ley N.º 18.695. Multas por Tac (\$1.300.000.-), y reg. Multas de tránsito no pagadas de beneficio. Otras Municipalidades (\$1.300.000.-). La cuales van al aumento de gastos presupuestarios en las siguientes cuentas; Servicio de producción y desarrollo de eventos (para el día del funcionario municipal) en un monto de \$20.000.000.-; aporte año vigente por \$90.000.000.-; multas por art. 14 N.º 6, inc. 2º, ley N.º 18.695. Multas por Tac \$1.300.000.-; reg. Multas de tránsito no pagadas de beneficio. Otras Municipalidades \$1.300.000.- y al fondo final de caja – otros fondos en \$34.000.000.-. Se vota y aprueba por unanimidad.

2) Por \$2.500.000.- por disminución en el presupuesto de gastos en las cuentas de asistencia social a personas naturales en \$2.500.000.- y se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta para personas en \$2.500.000.- Esto con la finalidad de adquirir bolsas navideñas para clubes y cenas para el programa "casa del adulto mayor". Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- OTORGAMIENTO PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, A NOMBRE DE SOCIEDAD GUZMÁN MUÑOZ SPA, UBICADO EN CALLE VICTORIA N°317. PATENTES

Expone Cristofer Larenas Jefe de Patentes, quien indica que se está tramitando una patente de Restaurante de Turismo a nombre de la SOCIEDAD GUZMÁN MUÑOZ SPA, en calle Victoria N.º 317, la cual cuenta con el informe de la DOM de fecha 27.08.2024; informe de Higiene Ambiental N.º 2407467523 de fecha 04.10.2024; informe de la JJVV ORD N.º 63/2024 Conforme de fecha 14.10.2024; informe de carabineros ORD N.º 62/2024 – Informe N.º 173/2024 con la limitación según Art. 8 inc. 4 ley 19.925 por encontrarse a menos de 100 metros de una garita de movilización, la cual es excluida por la municipalidad de esta prohibición para hoteles o restaurantes de turismo lo cual es el caso y las inhabilidades de la ley N.º 19.925 art.4. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD.

Expone Felipe Vásquez jefe de Finanzas de Salud, el reglamento actual está vigente desde el 28 de mayo del 2013, es trabajo en el cual participan los representantes del empleador y los representantes de los trabajadores donde se han establecido varios cambios y entre los más importantes es que las asociaciones gremiales designan a los representantes de los trabajadores.



Entre lo significativo esta la supresión de algunos artículos y la modificación de otros, además de la creación de un bono de defunción para los adscritos como sus cargas (de \$100.000 por alguna de sus cargas y \$500.000 en caso de ser el afiliado), entregado a la persona que se designe como beneficiaria. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se Solicita por parte de Don Felipe Vásquez jefe de Finanzas de Salud, que se incluya un nuevo punto en la tabla sobre: **CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL POR BONIFICACIÓN AL RETIRO VOLUNTARIO DE LA LEY N.º 20.919 PARA FUNCIONARIOS (AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.**

Se esta con 6 funcionarios: un médico, dos auxiliares paramédicos, una secretaria, un auxiliar de servicio y un conductor que se acogieron a retiro, que para percibir los montos que les corresponden asciende a \$191.625.361 pesos, para que el estado anticipe el aporte estatal en \$109.492.516, los cuales se dividen en 71 cuotas las cuales van siendo rebajadas del PER CÁPITA. (a razón de \$1.520.000, en 71 cuotas iguales y sucesivas, y 1 cuota final de \$1.572.516.-). Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE LA NUEVA FUNDAMENTACIÓN HONORARIO SUMA ALZADA RRHH

Expone Karla Guzmán, Directora RRHH (S), la cual solicita aprobación para le creación de las nuevas funciones de honorarios a suma alzada del Coordinador para la oficina local de la niñez (OLN), la cual debe ser una profesional del área social que debe realizar las siguientes funciones:

- Responsable de coordinar y supervisar la elaboración, ejecución y monitoreo del plan anual de trabajo de la OLN.
- Presidir la mesa de articulación interinstitucionales comunal.
- Coordinar en ingreso de casos de niños, niñas y adolescentes al componente de la gestión integrada de casos de la OLN.
- Liderar la elaboración de los productos de la OLN.
- Coordinar el equipo técnico de la OLN.
- Liderar el proceso de elaboración y actualización del plan de acción de niñez y adolescencia.
- Resguardar la existencia del registro único y actualizado de los niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidas en la OLN.
- Iniciar procedimientos de protección administrativa a favor de niños, niñas y adolescentes.

Y todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la ley N.º 21.430 que regulan metodología y procedimientos de las OLN. Se vota y aprueba por unanimidad.

6.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE BONIFICACIÓN DE 5 MESES ADICIONALES A FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LA LEY DEL INCENTIVO AL RETIRO. RRHH

Expone Karla Guzmán, Directora RRHH (S), la cual solicita aprobación para otorgar 5 meses adicionales para los funcionarios que se acogen a retiro de la ley N.º 21.135, de los 4 beneficiarios solo se acogen dos funcionarios a retiro; la Srta. Paulina Manríquez y don Raúl Albares quien falleció el año 2021. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- INFORMAR NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN SUBROGACIÓN ALCALDE. RRHH

Karla Guzmán, Directora RRHH (S), la cual informa a los señores concejales el nuevo orden de prelación para subrogar la alcaldesa Paula Retamal Urrutia: 1º MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO; 2º FRANCISCO PINOCHET ROMERO; 3º CARLA GÓMEZ GARCÍA; 4º PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ; 5º ROBERTO ROSAS VILLARROEL Y 6º VÍCTOR VALVERDE ROMERO.



8.- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE COMODATO DE COMITÉ PRO ADELANTO VILLA LAS ROSAS. JURÍDICO

Expone Katherine Espinace Fuentes, funcionaria del departamento Jurídico, la cual solicita la aprobación del comodato del comité Pro-Adelanto Villa Las Rosa de la sede del sector, requerido por don Víctor Manuel Segura Caro por un periodo de 8 años. Se vota y aprueba por unanimidad.

9.- VARIOS

Concejal Mattas:

- 1.- Se solicita el informe de pasivos de la corporación de desarrollo del último trimestre a la brevedad, ya que el 16 de octubre llegó mediante correo electrónico el informe de pasivos de la municipalidad y corporación de deporte. La directora de finanzas informa que lamentablemente la corporación de desarrollo no envió la información hasta la fecha por lo cual no pudo ser incluida en el informe de pasivos.
- 2.- Se informe sobre una periodista de la ciudad de Talca Consuelo Andrea Urrutia Pulido, la cual prestaría servicios en el municipio y quisiera saber en que departamento trabaja y cuál es su condición contractual (RRSS)

Concejal Urrutia:

- 3.- Reparación o mejora de la calle Aníbal Pinto con Patricio Blanco, frente del Edificio Gatica y la vereda fuera de la Carnicería en calle Balmaceda. La alcaldesa informa que se han comunicado tanto con el SERVIU como con las empresas que prestan servicio a NuevoSur para dar a conocer su malestar por cómo intervienen las aceras y calzadas sin conocer un plazo fijo para su reposición además de no contar con las autorizaciones de los diversos servicios.

Concejal Contreras:

- 4.- Informe del déficit del DAEM del año 2024 desde el punto de la dirección de las finanzas y la proyección al año 2025 (Finanzas Municipal y DAEM).
 - 5.- Se solicita al director de control indique quién o quiénes están firmando la documentación y sistema bancario de la corporación del desarrollo (ya que el director Ejecutivo se encuentra sin goce de sueldo) quien desconoce quién lo está realizando. La alcaldesa indica que es Roxana la química y Camila quiénes están firmando y llevando la parte administrativa de la corporación de desarrollo.
 - 6.- Se solicita el inventario de los equipos celulares entregados en los últimos 12 años marca y modelo de los equipos celulares plan y funcionarios que lo usan.
 - 7.- inventarios de equipos MacBook entregados en últimos 12 años y a los funcionarios asignados y en el caso de qué estos fuesen devueltos, el acta de devolución de los equipos.
- El concejal hace entrega de celular de iguales características al asignado en comodato, el cual se entrega mediante acta a la encargada de RRHH.
- 8.- Se solicita informe del estado actual de todas las causas vigentes, estados de los sumarios e investigaciones sumarias en curso, decreto de instrucción y quien es su fiscal y sus respectivos avances.

Aclara que al momento de votar la dieta cuando ingreso como concejal con la dieta al mínimo, de lo cual ha sido difamado por algún señor. Además de entregar su teléfono fiscal para ser periciado mensajes de amedrentamiento y donde lo vinculan con un posible caso de corrupción de la municipalidad y de pasar de ser una víctima pasaría a ser parte de la corrupción.



Concejal Maureira:

9.- Se le pide al encargado de movilización indique e informe, cuáles han sido las mantenciones realizadas al bus Daewoo todos estos años que ha estado botado. Esto debido a que quedo en panne a mitad de camino con el Club Buenos Aires de Parral. En encargado indica el cambio del retardador, pintura y cambio de aceite, luces, se probó 300 kilómetros, pero al enfrentarse a una larga cuesta antes de llegar al peaje a de agua amarilla se dañó el embrague (daño a los 236.000 kilometro).

Concejal Lillo:

10.- Se informe sobre el Cargador Frontal, el cual no está en Parral sino en Coihueco. El encargado indica que tiene un problema en la última marcha cae la presión de aceite por la fisura de una electroválvula indica que durante el día o a más tardar mañana debiese recibir el informe para ver si se debe reparar la electroválvula.

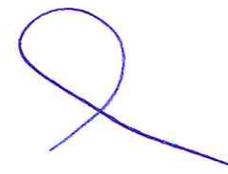
Concejala Hernández:

Dar los agradecimientos a don Juan Carlos Gutiérrez, por reparaciones del Alumbrado público en los diversos sectores y a don José Luis Gatica retiro de escombros.

11.- Solicita el decreto de la recepción de la Oficina de SSGG, contrato de arriendo de la oficina de SSGG y arriendo o comodato de la oficina de la Fundación.

Se aprueba por unanimidad realizar un concejo extraordinario secreto y privado por lo delicado del tema a tratar.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión, siendo las 10:31 horas.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

